



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año C

Lunes, 7 de abril de 2025

Número 42

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

88901	Convenio colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de la provincia de Las Palmas.....	6098
88972	Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de La Oliva	6103
89102	Convenio colectivo de la empresa Minerva Combustibles Las Palmas, S.A.	6143

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

89430	Informe de impacto ambiental simplificado de la “ampliación de la EDAR de Puerto del Rosario, deshidratación de fangos y regeneración de sus aguas tratadas, en Risco Prieto (T.M. Puerto del Rosario)”	6148
89433	Aprobación definitiva del reglamento interno del funcionamiento de los servicios bibliotecarios insulares	6148

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

89458	Extracto de la convocatoria del concurso de arte y talento joven de Gran Canaria 2025	6170
-------	---	------

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

89051	Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Insular del Tercer Sector de Acción Social de Lanzarote y La Graciosa (Expediente 17864/2024).....	6171
89057	Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa Insular de Lanzarote y La Graciosa (Expediente 13292/2023).....	6171

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

90447	Aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y sus bases de ejecución	6172
9692	Aprobación definitiva de la plantilla del personal laboral, eventual y directivo de este Ayuntamiento y otros para el ejercicio 2025	6234

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE

89456	Bases y convocatoria que han de regir para la provisión en régimen de Comisión de Servicios de 1 plaza de Oficial de Policía Local y 3 plazas de Policía Local	6307
-------	--	------

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 euros
más gastos de franqueo

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Unidad de Apoyo al Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura

ANUNCIO

1.207

Anuncio de 1 de abril de 2025, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por el Órgano de Evaluación Ambiental de sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de marzo de 2025, por el que se formula el Informe de Impacto Ambiental Simplificado de la “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE PUERTO DEL ROSARIO, DESHIDRATACIÓN DE FANGOS Y REGENERACIÓN DE SUS AGUAS TRATADAS, EN RISCO PRIETO (T.M. PUERTO DEL ROSARIO)”, promovido por la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias. Expediente 2024/12023), cuyo texto íntegro puede consultarse a través del siguiente enlace,

2. CERTIFICADO AMPLIACIÓN EDAR PUERTO ROSARIO.pdf (CSV:35600IDOC2A7D15BBAAAD25C4699CF1D)

En Puerto del Rosario, a uno de abril de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA,
Cristina Arribas Castañeyra.

89.430

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

1.208

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2025, acordó aprobar inicial y definitivamente para el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, el reglamento interno de funcionamiento de los servicios bibliotecarios insulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y transcurrido el plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES de información pública desde que se publicó el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 17, de fecha 07.02.2025 sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación inicial de la citada ordenanza se ha elevado a definitivo.

A los efectos de su aplicación, se publica el texto consolidado de la citada norma reglamentaria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Boletín Oficial de Canarias, si bien no entrará en vigor hasta que haya transcurrido el plazo de 15 DÍAS HÁBILES a que se refiere el artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a partir de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS INSULARES.

La Constitución Española en su artículo 44.1 dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.